ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Pedagogía
Número de Expediente (RUCT):	2501110
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	20/07/2016
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Pedagogía" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La demanda de plazas es alta y asegura un perfil de ingreso que evoluciona de manera positiva en los últimos años.
- La realización de actividades de aprendizaje servicio (APs) en algunas materias que ayuda a tener experiencia pre-profesional, a definir el perfil profesional y favorecer la aplicabilidad del conocimiento teórico en diferentes ámbitos específicos de intervención pedagógica. Los egresados han valorado positivamente esta experiencia.
- La organización del general del prácticum y la flexibilidad que se ofrece para su realización en continuidad o no entre los dos tramos, está favoreciendo el encauzamiento profesional y la elección o descarte de ámbitos de intervención.
- La calidad de la información aportada en las webs del título que incorporan todos los indicadores de calidad.
- La vinculación institucional con la Asociación pro-colegio de pedagogía de Galicia. El hecho de estar creando el colegio profesional de pedagogos, con sede en la propia facultad, se considera una buena práctica que se espera se consolide pronto con la creación del colegio.
- La red de centros para la realización del prácticum que abarca muchos ámbitos de inserción laboral de los pedagogos, más allá de la educación formal.
- Las tasas de resultados alcanzados y los niveles de satisfacción que, en general, son elevados.
- La evolución positiva del título desde la acreditación de 2016, tanto en organización como en resultados.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El perfil formativo mantiene su relevancia y ha sabido incorporar los avances científicos y profesionales de

su ámbito gracias a la consolidación de los contactos institucionales con los colegios profesionales de pedagogos, con la presencia constante, durante el período evaluado de profesionales externos en actividades formativas, y con el seguimiento estrecho de las recomendaciones de la Conferencia de Decanos de CC de la Educación en materia de itinerarios formativos. La alta demanda de ingreso que se ha incrementado año tras año durante el período evaluado da prueba de la aceptación social del título. La nota media de ingreso también ha ido incrementándose a lo largo del periodo evaluado (de 7,75 a 10,09).

La oferta de materias y asignaturas se ha mantenido durante el período evaluado conforme a la memoria verificada. Salvo las incidencias derivadas de la pandemia covid-19, las actividades académicas se han desarrollado conforme a lo previsto. La Comisión Académica a seguido las recomendaciones de mejorar las guías docentes con la especificación clara de competencias de cada materia, sistemas de evaluación y calificación específicos, organización de la bibliografía, refuerzo de sistemas de comunicación y apoyo al estudiantado, incorporación de medidas derivadas de la normativa de exención de docencia de USC e incorporación de recomendaciones de la Junta de Facultad sobre perspectiva de género y sostenibilidad medioambiental. El tamaño de los grupos de alumnado es apropiado situándose en el entorno de 74 para grupos de materias básicas y obligatorias y 37 para materias optativas. Estos grupos se desdoblan para reducir su tamaño en horario de actividades prácticas. La participación del alumnado en programas de movilidad es muy escasa. Se constata que los responsables del título y del Centro organizan acciones de divulgación de los programas de movilidad. Aún así, estas acciones no lograr romper la tendencia, a pesar de que el nivel de satisfacción del alumnado que participa en los programas es muy alto (4,51 en curso 20-21).

El programa cuenta con una coordinadora de titulación y coordinadores de curso que realizan la coordinación horizontal de profesorado. La Comisión del Título que agrupa a todos los coordinadores se reúne de manera periódica para analizar el desarrollo de las clases. La coordinación con el profesorado colaborador en las prácticas externas se realiza en reuniones generales de organización del prácticum. Aún así, la satisfacción del alumnado con las prácticas externas es baja (en torno al 2,5) siendo el prácticum uno de los componentes de capacitación profesional más importantes del título. También se apunta por parte de los estudiantes baja satisfacción en lo relativo a la distribución de las cargas de trabajo (2,10) organización de la titulación (2,60) y satisfacción total (2,90) en el último curso.

El perfil de ingreso real del alumnado es el previsto en la memoria verificada. Un 95% procede de Bachillerato y un 5% de Formación Profesional. En un 72% de solicitudes el alumnado se ha decantado por los estudios de Pedagogía en primera o segunda opción. La nota de acceso al título mediante prueba EBAU ha ido ascendiendo en cada cohorte durante el período evaluado.

Al título se han incorporado con éxito las diferentes normativas de USC para la organización de la docencia que han aparecido durante el período evaluado. El Centro ha elaborado un protocolo de organización, evaluación y calificación de TGF que se ha implantado con éxito.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Elaborar un protocolo general de prácticum y hacerlo público dada la diversidad de centros y competencias que deben adquirir los estudiantes.
- Incrementar las acciones de coordinación con los centros colaboradores de prácticas.
- Se informa del solapamiento de contenidos entre algunas materias. Se debe activar una acción de mejora para realizar un seguimiento de este aspecto.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM01: Elaboración de un protocolo de Prácticum/Necesidad de que se sistematice todas las gestiones relativas a su puesta en marcha, incrementar la coordinación con los centros de prácticas y diversificar la oferta.
- AM02: Revisión de la titulación y análisis de necesidades para la formulación de una nueva propuesta para adaptarse al RD 822/2021

RECOMENDACIONES

- La memoria del título es de 2012, se ha informado de la imposibilidad de hacer cambios necesarios en el plan de estudios por falta de personal académico, porque habría que duplicar asignaturas. Puesto que esta

cuestión ya se comentó en 2016, en cuanto sea posible y se siga considerando conveniente sería necesario adaptar la memoria a las nuevas necesidades de la titulación, aprovechando para hacer las actualizaciones de contenidos e inclusión de las menciones pertinentes.
- Se recomienda introducir metodologías docentes más innovadoras y participativas incluyendo prácticas aplicadas en las distintas materias del plan de estudios.
- Se detectan problemas con las resoluciones sobre el reconocimiento de créditos o convalidaciones. Se recomienda revisar esta cuestión.
- Se recomienda mejorar la oferta de optatividad, explotar otras salidas profesionales y no solo la de centros educativos. Se podría incrementar la formación práctica en los diversos ámbitos profesionales en los que se pueden insertar los pedagogos.
- Se recimienda incrementar la participación del alumnado y profesorado en programas de movilidad.

Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. En estos momentos el R. Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad implica un proceso de revisión en profundidad de las titulaciones para adaptarse al marco europeo y estas recomendaciones se abordarán en la acción que se establezca para ello AM-02.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Se logra el estándar completamente. A partir de los cambios realizado en el curso 20/21, la información del título que se proporciona en la página web es suficiente, relevante y útil para los agentes interesados. La información es objetiva y está actualizada. Su contenido es coherente con la memoria verificada. Sin embargo, la satisfacción con la misma por parte del alumnado apunta un descenso (2,93 a 2,20) mientras que el profesorado presenta una valoración por encima de 4. La satisfacción de los egresados con la información pública disponible es media-baja (2,7 en promedio).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro asegura la recogida de información relevante para que la Comisión de Calidad los analice y utilice en la toma de decisiones para la mejora del título. Los procedimientos de evaluación y mejora se han desarrollado de acuerdo a los establecido y de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada. El procedimiento de sugerencias y reclamaciones está funcionando de manera adecuada.

En el autoinforme de renovación de la acreditación se considera que la información relativa a los indicadores de calidad del título, además de ser públicos, están siendo útiles para la gestión del programa, su seguimiento, la elaboración de propuesta de mejora y para la propia elaboración del autoinforme. En este sentido, se apunta en torno al propio seguimiento del título, así como al conjunto de acciones de mejora propuestas y seguimiento de estas. También cabe mencionar que en la Facultad anualmente se elabora una memoria de calidad donde se recoge el conjunto de información relativa al SGC, al seguimiento de títulos y mejora del centro. También se dispone de un plan estratégico (2020-2022) donde se recogen los objetoivos de calidad del centro.

El SGC se revisa y mejora de manera continua (reciente revisión en 2021). Se evidencia un avance en la cultura de calidad del Centro, con mejoras relevantes desde 2016, aunque se deben mejorar los porcentajes

de participación en las encuestas de satisfacción con la titulación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- El porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente está en torno al 45%, pero el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción con la titulación es muy bajo, en torno al 6% y la de egresados en torno al 10%. Se debe insistir en acciones mejora para mejorar este aspecto.
- Es necesario ampliar la aplicación de encuestas sobre satisfacción del título a empleadores.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- AM03: Mejorar la estrategia en el Plan de Acción tutorial para el estímulo a la participación en las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES

- Fomentar la participación activa de los estudiantes en los órganos de representación del centro.

Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y se ya ha incorporado en el Plan de Acción tutorial una acción en cada curso para fomentar la participación AM-PDG-2 (curso 2020-2021).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El profesorado que participa en el título es suficiente para atender a todos los estudiantes pues se mantiene por debajo de la ratio 1/25. El nivel de cualificación ha descendido bastante durante el período evaluado pues se ha pasado de un 89,74% de profesorado doctor en 2015/16 a un 66,0% en el curso 20/21. Este descenso en la cualificación es paralelo a la disminución de porcentaje de profesorado funcionario que cae de un 61,54 % a un 30,0 %. Sin embargo, la experiencia investigadora de la plantilla, medida en porcentaje de profesorado con sexenios vivos se ha mantenido en la misma tasa durante el período evaluado pasado de un 68,97% a un 66,67 % en la actualidad. Por ello, cabe considerar que el profesorado participante (58), de 5 áreas de conocimiento diferentes, reúne los requisitos suficientes de cualificación académica y dedicación para la correcta impartición del Título. Cabe advertir también el incremento de profesorado no estable, que puede afectar y limitar las posibilidades de proyectos estratégicos a largo plazo y el propio desarrollo profesional del mismo en determinadas materias. Este hecho ya fue advertido en la última acreditación.

El profesorado ha incrementado su participación en las actividades formativas organizadas por la USC pasando del 14,89 % en el 2015-16 al 77,05% en el 2020-21, mostrando además un grado de satisfacción general alto con las actividades formativas realizadas (4,33 al 4,49). El número de docentes que participan en programas de movilidad, siendo escaso, apunta un incremento en el último año (del 4,26% al 5,17%) El alumnado valora la docencia recibida satisfactoriamente, por encima de 4 de promedio en los últimos años. Igualmente, el propio profesorado también está satisfecho con la docencia impartida (por encima de 4 en promedio) Similares valoraciones se apuntan respecto de los tutores de prácticas.

El personal de apoyo a la docencia es insuficiente para el correcto desarrollo del título. Aún habiendo aumentado la plantilla de personal de apoyo a los departamento, aún se requiere un aumento de la plantilla de personal de apoyo al Centro que está distribuido en dos campus. La USC realiza una oferta formativa al personal de apoyo a la docencia que se considera adecuada.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se constata que el porcentaje de PDI funcionario ha descendido y también el porcentaje de profesorado doctor, cuestión que parece transitoria o coyuntural pero que será objeto de especial revisión en los próximos años. Se deben activar acciones de mejora en este sentido.
- El PAS es insuficiente para la gestión de todos los títulos del centro, teniendo en cuenta que atiende a títulos en el campus norte y campus sur. Mejorar la dotación de PAS de apoyo al título y mejorar las herramientas de trabajo o de apoyo informático del PAS será objeto de especial seguimiento.

Tras el periodo de alegeaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. En relación con los recursos humanos, a nivel de centro se ha recogido en la Memoria de Calidad una acción de mejora (AM-13, curso 2021-2022).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Las estructuras y equipamientos de la Facultad de Ciencias de la Educación son adecuadas aunque mejorables. El alumnado otorga una puntuación de 2,30 en su nivel de satisfacción con los recursos materiales.

Los servicios de orientación académica generales de la USC son adecuados para el alumnado del título. Además, el título cuenta con un Plan de Acción Tutorial que complementa las acciones de orientación y asistencia al estudiante. El título organiza actividades de acogida y apoyo al alumnado. Las instalaciones propias de las empresas colaboradoras en prácticas externas son muy diversas y tienen diverso grado de adecuación a las necesidades de capacitación profesional de los estudiantes.

Por lo que respecta a la orientación profesional y laboral, la satisfacción de los estudiantes ha bajado en el último curso (de 3,36 a 2,60). Por su parte, los egresados manifiestan un nivel medio de satisfacción con los servicios (3,7), bajando respecto de la información pública (2,7 en promedio). Cabe decir que desde 2020 hay una acción de mejora sobre el diseño de un PAT, estando en proceso de desarrollo e implantación.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar la orientación profesional a los alumnos, sobre todo en los primeros años, introduciendo aspectos específicos en el Plan de Acción Tutorial.
- También mejorar desde la Facultad la orientación previa a la realización del prácticum, informando a alumnos de lo que se espera de ellos y a los tutores de los centros de lo que los alumnos deben hacer. El protocolo de prácticum en proceso de elaboración puede ser un buen instrumento para recoger todo esto.
- Con respecto a la etapa posterior al prácticum, organizar reuniones o charlas en las que participen los profesionales y opinen sobre la mejora del prácticum.

Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora y en el Plan de Acción tutorial de Pedagogía aparecen acciones en todos los cursos para trabajar los ámbitos profesionales y la relación con el itinerario formativo, además de Mesas con expertos en la AM-PDG-2 (curso 2020-2021). Para atender a las observaciones de los puntos dos y tres se trabajarán en la AM-01 del Plan de Acciones de mejora de este informe.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El estándar se logra completamente. El desarrollo de las enseñanzas permite alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos del programa y con el nivel MECES 2 correspondiente. Existen evidencias a partir de los sistemas de evaluación procesual (cuestionario específico de semestre) para evaluar el proceso de desarrollo del título en sus diferentes dimensiones (metodologías, horarios, materiales, infraestructuras,..) y diagnosticar ámbitos de mejora para su correcto funcionamiento. Las evidencias sobre resultados alcanzados se consideran para la realización de planes de mejora.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda son altos manteniéndose en cifras de 7 a 10 solicitudes por plaza disponible. La tasa de rendimiento se ha incrementado del 88,88 al 94,3 durante el período evaluado. El resto de indicadores son, igualmente, favorables: abandono, evaluación, duración media, éxito y otros.

Los indicadores de satisfacción, en su conjunto, posibilitan una panorámica positiva de la situación del título, además existiendo alta correspondencia de valoraciones de satisfacción entre alumnado y profesorado, apreciándose igualmente una progresión a lo largo de los cursos. No se disponen de datos de satisfacción de los empleadores.

No se disponen de datos fiables ni actualizados sobre la inserción profesional (cohorte de egresados 2013-14) .En cualquier caso, sería de interés realizar un seguimiento de egresado

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar las puntuaciones medias de los estudiantes sobre su satisfacción con algunos aspectos generales del título como la orientación profesional y laboral.

Tras el periodo de alegaciones se indica que se acepta la valoración de la subcomisión evaluadora. Como en el Plan de Acción tutorial se han diseñado las acciones específicas se realizará una encuesta sobre estos aspectos incorporándola a la acción propuesta AM-0.

Santiago de Compostela 18 de noviembre de 2022
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira